

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2585622

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LIMACHE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

INMOBILIARIA E INVERSIONES RAÍZ SpA, RUT N° 76.485.882-4, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas de naturaleza subterránea, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, calidad definitivo, sin sujeción a temporalidad, extracción mecánica, que consiste en un caudal de 2 l/s, actualmente captado desde un pozo ubicado a 13 m del deslinde norte con la parcela N° 3 del Proyecto de Parcelación El Bosque, y a 122 m del deslinde oriente, con camino interior, en el Predio El Bosque, Sector El Bosque; para ser captado desde dos nuevos puntos de destino, cada uno por un caudal de 1,0 l/s y un volumen total anual de 31.536 m³, en las coordenadas UTM siguientes, manteniendo todas las demás características señaladas precedentemente: 1) Pozo N° 1: en 6.341.678 m Norte y 293.917 m Este; y 2) Pozo N° 2: en 6.341.826 m Norte y 294.155 m Este. Todos los puntos correspondientes a la carta IGM "Quebrada de Alvarado", escala 1:50.000, código E-049, en la comuna de Limache, provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso y al sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Acuífero Río Aconcagua, Sector 9 - Limache. El uso que se dará a las aguas en ambos pozos corresponderá íntegramente a consumo humano y saneamiento. Se solicita un área de protección de 200 m de radio en cada uno de los dos pozos de destino. Solicitud gestionada por Agua Circular Ltda.

CVE 2585622

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl